**UAIP/OIR/095/2017**

Vista la solicitud de la señorita **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: “*Población interna recluida por el delito de aborto de 2010 a 2016; Situación jurídica, condenados, procesados, así como nivel educativo de los mismos; Clasificación de internos por modalidad de delito, genero, edad y Centro penitenciario, Años de condena, Cantidad de internos recluidos por el delito de aborto y con calidad de profesional en medicina”.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida a esta Unidad por Inspectoría General la cual se detalla en anexo a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de marzo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl